

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 445

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL EL "FESTIVAL AUSTRAL CREA
ECO"**

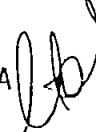
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoino

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 NOV 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 445	Hs. 12 ⁵⁰
FIRMA: 	



Ushuaia, 6 de Noviembre de 2020.

Fundamentos

Señora Presidente:

La Fundación Arte y Cultura Ushuaia presenta a la ciudadanía y a organismos públicos y privados un proyecto integrador para llevar a cabo anualmente durante los meses de verano la realización de proyectos artísticos, actividades en la naturaleza y de intercambio cultural en el marco de su plan de contribuir al Patrimonio Cultural y Natural.

Trata de una organización de la sociedad civil comprometida con los objetivos del desarrollo sostenible y generando conciencia a través de sus actividades, que propone dar inicio a un ciclo anual que promueva el circuito artístico, la oferta cultural y la conciencia del paisaje a través del FESTIVAL AUSTRAL CREA ECO, concretando su primera edición desde el 11 de diciembre de 2020 hasta el 22 de febrero de 2021.

El festival presentará actividades en espacios públicos y privados, naturales y urbanos. Se tratará de acciones artísticas principalmente, pero contemplando una diversidad amplia de manifestaciones culturales, tales como educativas, ambientales, recreativas e investigativas, propiciando experiencias comunitarias de intercambio cultural en nuestra Provincia.

Las diversas actividades promueven la creatividad y sostenibilidad, a través de siete ejes de contenidos en una diversidad de oferta cultural a saber:

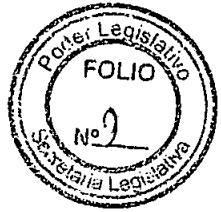
- ✓ OFERTA CULTURAL
- ✓ FORMACIÓN CULTURAL
- ✓ DÍAS LARGOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Gustavo VIELLEUX
Legislador M.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



- ✓ ESTUDIOS ABIERTOS
- ✓ MUESTRA PUENTE
- ✓ INTERCAMBIO CULTURAL
- ✓ JAM

La primera edición del Festival Austral CREA ECO será del 11 de diciembre de 2020 al 22 de febrero de 2021. Comienza el Día Nacional del Tango, patrimonio de la Humanidad y culmina el Día de la Antártida Argentina.

Este proyecto es creado y coordinado por la Fundación Arte y Cultura Ushuaia presidida por la artista fueguina profesora Laura Aguilera, directora de la casa artística L Planeta de Origen, de Ushuaia.

El conjunto de las propuestas propone la valoración del territorio austral, territorio binacional y bicontinental, como un tesoro a conocer, disfrutar, divulgar y defender, más allá de divisiones políticas, con una visión planetaria, siendo conscientes de ser todos parte de la Pachamama o Ñuke Mapu. Este Festival adhiere a las metas internacionales propuestas por la ONU para el 2021 Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible y Año Internacional de la Paz y la Confianza.

Los ejes conceptuales del Festival Austral CREA ECO son la cultura de paz y la reflexión sobre el patrimonio natural y cultural. Como humanidad tenemos una responsabilidad para con la cultura que vamos a dejar a las futuras generaciones, por ello el acompañamiento de proyectos que nos amiguen con el medioambiente y propicien empatizar con los otros, cualquiera sea su origen, bregando por una cultura de paz. Reconociendo que la paz no solo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en el que se promueva el diálogo y espacios de cooperación mutuos, esta programación se hace eco de la invitación del Año Internacional por la Paz y la Confianza 2021, de fomentar una paz, una solidaridad y una armonía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



sostenibles por medio de las actividades, reflexiones y diálogos a entablar por medio de las artes.

Contemplar y reflexionar sobre el patrimonio natural es fundamental para ser parte consciente de un territorio que habitar. El patrimonio natural fueguino comienza en el Continente Antártico, siendo parte del reservorio de agua más importante del planeta y nuestra situación insular, que nos relaciona con el continente suramericano, pide una verdadera atención siempre que como humanos nos enfrentamos a decisiones de impacto. Cómo olvidar que apenas tenemos suelo terrestre, nuestro mayor suelo en la región es plataforma submarina, y sin embargo, casi no tenemos una vida y transportes acordes a tal situación geográfica. La cultura tiene en su diversidad, el conjunto de cosmovisiones que sostienen las costumbres y las acciones de las comunidades en su entorno natural, llamado medio ambiente. En algún momento comenzamos a acostumbrarnos a una separación y ya lo natural dejó de ser una sola naturaleza, lo que implicó tal vez una jerarquización, la naturaleza humana por sobre el entorno natural. Esa separación, históricamente, no ha colaborado a una vida armónica y sostenible. Este festival hace un llamamiento al respeto por el patrimonio tangible e intangible regional que acerque a una reflexión histórica y social que pueda posicionarse de cara al futuro que queremos vivir y a la manera de hacerlo en este maravilloso lugar de nuestra gran casa, la Pachamama, nuestro Planeta, único hogar de toda la humanidad.

En esta época en la que la madre naturaleza parece estar hablándonos de un mensaje de respeto por la vida, es importante abrir espacio a la reflexión desde la cultura como lugar de encuentro. Nos preceden historias que aún viven y nos interpelan paisajes que hablan. Culturas originarias tienen actualmente referentes y consejeros que median para transmitir mensajes a nuestra vida contemporánea. Será un honor contar con sus testimonios y presencia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Año a año, el festival se propondrá abordar la divulgación del diverso y rico patrimonio cultural y natural fueguino acompañado de espacios de reflexión.

Los objetivos generales del proyecto son acompañar la activación de comunidades creativas Tender puentes entre personas y culturas de diversos orígenes, desde Ushuaia y la Tierra del Fuego y difundir el patrimonio natural y cultural de la Patagonia Austral y Antártida Potenciar la comunidad artística en la Provincia de Tierra del Fuego Promover el respeto por la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente

Los objetivos específicos del mismo son vincular a los artistas entre sí y con sus públicos, aportar una agenda cultural amplia, organizar actividades que puedan desarrollarse al aire libre, articular y favorecer iniciativas y redes existentes Iniciar acciones por la reactivación del campo de la cultura, visionar estrategias posibles para dinamizar la economía en los sectores artísticos y trabajadores de la cultura, reflexionar acerca del rol del artista en la comunidad y en la construcción de la cultura comunitaria; del arte y de la creatividad en el desarrollo local sostenible, del rol de la educación artística y los encuentros culturales en el reconocimiento y el disfrute de la diversidad cultural y de la cultura en la economía y viceversa la relación entre arte y salud, como desarrollo integral del ser humano.

Los objetivos asociados son los de promover los derechos culturales y sentar un antecedentes de gestión colaborativa de agenda cultural que acepte la co-gestión de diversas partes, como también propiciar marcos de cooperación hacia el desarrollo de las economías creativas, relacionar acciones con el Año Internacional de Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible 2021 Incentivar encuentros y diálogos hacia una cultura de paz y adherir al Año

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Internacional de la Paz y la Confianza 2021, propiciar la unidad de la región austral, integrada por la Patagonia al sur del Continente Suramericano y el sector fueguino del Continente Antártico y ampliar la mirada sobre la situación geográfica de Tierra del Fuego como centro del país según el mapa bicontinental de Argentina vigente Fortalecer el turismo en Tierra del Fuego, en especial el turismo cultural y el eco turismo.

La meta es generar más conciencia sobre la relación entre la naturaleza humana y la naturaleza del paisaje con actividades y crear hitos cada año con más y mejor divulgación del patrimonio cultural y natural fueguino. La expectativa es que, año a año, se puedan generar más contenidos educativos, más redes de información, de mayor interacción, más contacto con la naturaleza, más vinculación entre artistas, más desarrollo de proyectos artísticos, más muestras, más venta de producciones creativas locales, más capacitaciones, más eco proyectos, más públicos alcanzados. Este festival pretende contribuir en posicionar de forma digna y diversa la oferta cultural fueguina en los circuitos de turismo tanto interno como internacional, la meta en este sentido es cualitativa.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos de la importancia de esta propuesta, que viene a presentar una serie de instancias socioculturales adaptadas en su metodología a las restricciones que cobran vigencia por las medidas sanitarias COVID-19 de nuestros gobiernos en función de la cuarentena. A su vez cabe destacar que es una iniciativa enmarcada en el ejercicio de los derechos culturales que tienen las personas, tanto los actores culturales como públicos, de tener acceso a la cultura y a su manifestación libre. En este momento de la humanidad que está siendo atravesada por una pandemia, en este contexto regional de extenso distanciamiento social preventivo por cuarentena, en esta época en la que se evidencia la vulnerabilidad de la vida humana y, por ende, del valor de la misma; es cuando más se necesita reconocer todo aquello que nos hace humanos y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas",

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



facilitar una experiencia de vida digna. Toda persona tiene Derechos Culturales. Son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión, y que no pueden darse de forma separada a los demás Derechos Humanos, ya que la declaración universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural reafirma los derechos humanos y las libertades fundamentales de la declaración universal de los derechos humanos y afirma que el respeto de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación en un clima de confianza y de entendimiento mutuo, son unos de los mejores garantes de la paz y de la seguridad internacionales.

Por lo expuesto, apoyando la iniciativa y considerando destacar la labor realizada, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Festival Austral Crea Eco, organizado por la Fundación Arte y Cultura Ushuaia, el cual se desarrollará del 11 de diciembre de 2020 al 22 de febrero de 2021 de forma virtual y al aire libre, presentando actividades en espacios públicos y privados, y naturales y urbanos, cuidando las medidas sanitarias vigentes, como propuesta de programación en la agenda cultural de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO